



EXP-UNC: 0052889/2017

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 30 OCT 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de una calificación aprobatoria en la materia Bolsas y Mercado de Valores, en la historia académica de la alumna Fabiana Giordano;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Fabiana Giordano se encuentra inscripta en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración;

Que por un error involuntario, se registró una calificación de nueve (9) puntos en el Acta de Examen N° 281 Libro N° 406 de fecha 11 de setiembre de 2017 de la materia Bolsas y Mercado de Valores, correspondiente a la carrera de Contador Público;

Que la Secretaria de Asuntos Estudiantiles informa que corresponde transferir la calificación obtenida al Acta de Examen N° 280 Libro N° 406 de fecha 11 de setiembre de 2017 de la mencionada materia, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación de las Actas de Exámenes, de la materia Bolsas y Mercado de Valores, en lo referido a la calificación de la alumna Fabiana Giordano (Legajo N° 35564906), tal como se menciona a continuación:

Carrera	Calificación	Acta	Libro	Fecha
Contador Público	AUSENTE	00281	00406	11/09/2017
Licenciatura en Administración	9 (NUEVE)	00280	00406	11/09/2017

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1300